

### MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sito en Boulevard Vicente Guerrero Km. 273, número 108, Colonia La Cortina, de esta Ciudad Capital, los CC. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información; Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Jorge Valdez Méndez; Consejeros Electoral electorales; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Enrique Justo Bautista, Contralor Interno, Susana Nava Ocampo, titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría y David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, programada para esta fecha.-----

En uso de la voz el Doctor J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, agradeció a los presentes su asistencia y posteriormente instruyó al Licenciado David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral, se constató la presencia de la totalidad de los integrantes de este Comité, por lo que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo legal y válidamente. Hecho lo anterior, el Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, solicitó al Secretario Técnico, diera lectura al proyecto del orden del día.-----

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Lectura de la minuta de la primera sesión ordinaria de trabajo, de fecha 20 de enero de 2019. Aprobación en su caso; 2. Presentación del informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de enero de 2020. Aprobación en su caso; 3. Informe sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia. Aprobación en su caso; 4.- Asuntos generales.-----

El Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración del Comité el proyecto del orden del día presentado, por lo que se procedió a someter a su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

Posteriormente, en desahogo del **punto número uno del orden del día**, en uso de la voz, el Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, refirió que correspondía a la aprobación en su caso a la lectura de la minuta de la primera sesión ordinaria de trabajo, de fecha 20 de enero de 2019, toda vez que fue circulada con antelación y dado que no existió observación alguna, instruyó al Secretario Técnico procediera con el punto en mención para su aprobación y posterior firma. Dicha minuta fue aprobada por unanimidad.-----

A continuación, en desahogo del **punto número dos del orden del día**, relativo Presentación del informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de enero de 2020. Aprobación en su caso, el Consejero Presidente solicitó al Secretario rindiera una breve explicación del contenido del informe.-----

En uso de la Voz el Secretario Técnico manifestó: durante el mes de enero este Instituto Electoral, recibió un total de Once solicitudes, las cuales 10 fueron recepcionadas a través del Sistema Infomex-InfoGuerrero, y 1 por escrito, mismas que a la fecha del presente informe fueron atendidas en su totalidad dentro del plazo legal concedido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; es importante destacar que cuatro de las solicitudes refieren a información de datos estadísticos que son completamente públicos y que se encuentran a disposición

de la ciudadanía en nuestra página institucional, el resto de las solicitudes algunas dentro de la información requerida se contiene información confidencial, sin embargo al momento de ser proporcionada se entregó en versión pública, es decir van testadas y protegida la información que reviste el carácter de confidencial. Es cuánto. - - - - -

El Presidente del Comité consultó si alguien tenía alguna participación sobre el informe rendido; al no haber participaciones, le solicitó al Secretario Técnico sometiera a la aprobación de los integrantes el informe ya referido. Mismo que fue aprobado por unanimidad. - - - - -

En desarrollo del orden del día, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico, continuara con el **punto número tres del orden del día**, correspondiente al Informe sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia. Aprobación en su caso. - - - - -

En uso de la voz el Secretario Técnico manifestó: Gracias con todo gusto Consejero Presidente, las Obligaciones de transparencia, es la información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en los sitios de internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que medie solicitud de por medio, es así que esta Unidad Técnica mediante oficio circular número 01 de fecha 8 de enero del año en curso, solicitó a las áreas administrativas correspondientes realizar la actualización a las fracciones señaladas en el artículo 81 de la citada ley en los términos de los Lineamientos Técnicos Generales 281217, relativas al cuarto trimestre octubre-diciembre de 2019, estableciendo como término de publicación de la información y recepción de acuses de entrega emitidos de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día jueves 23 de enero del presente año, se apoyó y asesoró a las áreas responsables para la revisión y carga de cada uno de los formatos que corresponden a sus fracciones, procurando que toda la información que debía publicarse se realizara dentro de los plazos concedidos para ello, la herramienta que proporcionó el ITAIGro, con motivo de la verificación efectuada para el periodo de 2018, y primero y segundo trimestre 2019, sirvió de base para ir subsanando para este trimestre las inconsistencias y buscar alcanzar mejores resultados para la próxima verificación, además se tiene previsto continuar capacitando a los enlaces de cada área, con el firme propósito de que se logre mejorar la calificación otorgada por el ITAIGro. Es cuánto. - - - - -

El Presidente del Comité consultó si alguien tenía alguna participación sobre el informe rendido; al no haber participaciones, le solicitó al Secretario Técnico sometiera a la aprobación de los integrantes el informe ya referido. Mismo que fue aprobado por unanimidad. - - - - -

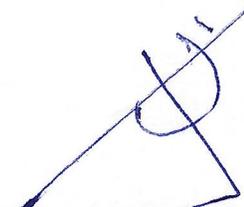
En desarrollo del orden del día, correspondiente Asuntos Generales, el Consejero Presidente del Comité, manifestó que no se había registrado solicitud alguna para agendar algún punto que no requiriera de análisis previo; sin embargo, volvió a preguntar si alguien estaba interesado en incorporar algún tema en este punto, sin que nadie solicitara tema alguno. En consecuencia, manifestó que no habiendo ninguna otra participación y/o intervención por los integrantes del Comité de Transparencia, dio por terminada la presente, siendo las diez horas con cincuenta minutos de la misma fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - -

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**C. J. Nazarín Vargas Armenta**

Consejero Presidente y Presidente del Comité



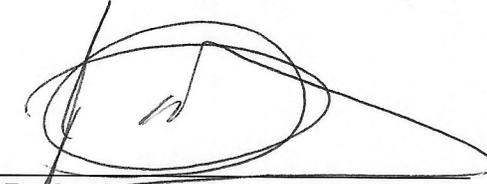
---

**C. Jorge Valdez Méndez**  
Consejero Electoral



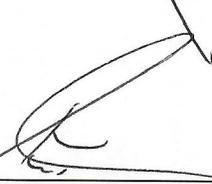
---

**C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**  
Consejera Electoral



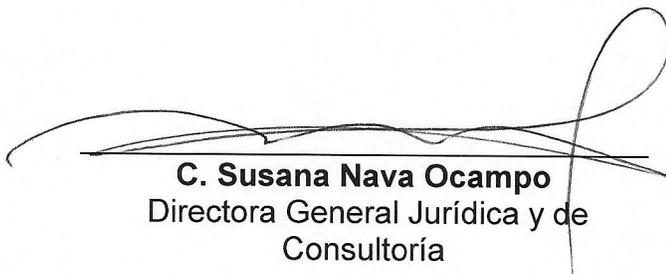
---

**C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**  
Secretario Ejecutivo



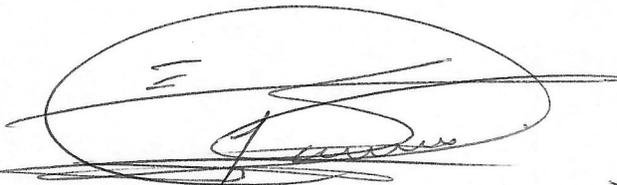
---

**C. Enrique Justo Bautista**  
Contralor Interno



---

**C. Susana Nava Ocampo**  
Directora General Jurídica y de  
Consultoría



---

**C. David Sandoval Nava**  
Secretario Técnico

*"Tú tienes derecho al saber".*

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE